



Retiro, 28 NOV. 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.646

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento Nº3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) El Convenio de Transferencia suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Retiro con fecha 10.11.14 que encarga al sostenedor ejecutar las obras de los establecimientos de Ajial y Los Cuarteles.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Pintura Exterior y Fachada Escuelas de Ajial y Los Cuarteles, Comuna de Retiro"

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Pintura Exterior y Fachada Escuelas de Ajial y Los Cuarteles, Comuna de Retiro" financiado con recursos del Ministerio de Educación Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública 2014 Plan Pinturas
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Retiro.

**D E C R E T O:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Pintura Exterior y Fachada Escuelas de Ajial y Los Cuarteles, Comuna de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
 ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
 DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación